

# Conferencia General

**GC(53)/RES/8**

Fecha: Septiembre de 2009

**Distribución general**

Español

Original: Inglés

## Quincuagésima tercera reunión ordinaria

Punto 11 del orden del día  
(GC(53)/24)

# Fondo de Operaciones en 2010

## Resolución aprobada el 18 de septiembre de 2009, en la undécima sesión plenaria

La Conferencia General,

Aceptando las recomendaciones de la Junta de Gobernadores acerca del Fondo de Operaciones del Organismo para 2010,

1. Aprueba la cuantía de 15 210 000 euros para el Fondo de Operaciones del Organismo en 2010;
2. Decide que el Fondo se financie, administre y utilice en 2010 conforme a las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero del Organismo<sup>1/</sup>;
3. Autoriza al Director General a hacer anticipos con cargo al Fondo por un valor no superior a 500 000 euros en cualquier momento, para financiar temporalmente proyectos o actividades que hayan sido aprobados por la Junta de Gobernadores respecto de los cuales no se hayan previsto fondos en el presupuesto ordinario; y
4. Pide al Director General que presente a la Junta de Gobernadores estados sobre los anticipos efectuados con cargo al Fondo en virtud de la autorización otorgada en el párrafo 3 *supra*.

<sup>1/</sup> INFCIRC/8/Rev.2.